

155
Yo el no here notoria ala Villa Una R. Redula & Du Maq
D. Diego de Cuenca Confha & Ome. y Cinco & Julio de año En que
se concede facultad a D. Diego de Cuenca fernandez Pinero
para servir por then el oficio de Rex. esta Villa y que lo mismo
hagan los Amas que se vieren en oficio, Entendida por la Villa
deha R. Redula vedadero con el respeto devido y leuoniamia a
costumbrada y a todo req. Cumpla y espale y que quedando
Copia en este libro decha R. facultad se vuelba a final con testi
monio de Aceto

Obispo = Ome Carta confha & viene y nuebe el Cort. de Cuzco
a esta Villa por el Illmo. Sr. Obispo de Obispo de Cuzco En que da las
gracias por el aquerdo En que resoluis notlebar dias algu
no por el Cort. de la Uta dera para el Salario y Colegio de
S. Indoro, y se a cordo se responda a su Illma. y que la
cha Carta se ponga en este libro Capitular

Zufano = Biese el titulo de Zufano esgachado a Estanuel fernandez
Ruis Vesino alla y natural dea de Mexico, y Entendido por
la Villa a cordo de el

Com. feria = Se nombra J. Comisario para Diego Setrato a nombra a lo
misario que con el Sr. Joseph Carreno recaude los dias de
la feria de año entre los Sres. D. Diego Uide = D. Miguel
& Nobles = D. Alonso Sahafora = D. Ignacio de Cuenca = D.
Juan Casiano Urias y D. Alonso Carreno que son los oficios
que leuan por Equimar, y letoco a D. Alonso Sahafora

feria = Se nombra J. Comisarios para el ajuste & tiendas de la fe
ria de año a los Señores D. Gines & Moya, y D. Alonso
Sahafora

Con lo que se acabo y lo firmaron Doy fee
D. D. Diego de Cuzco
Plus mismo

